

Pensiones *a Fondo*

Boletín mensual para planes de pensiones

Nº 184 · DICIEMBRE 2025



Mejor equipo en gestora nacional en 2025:
- Asset Allocation y Multiactivos
- Sostenibilidad

Signatory of:



RACE TO ZERO



Índice

Presentación	3
Claves económicas del mes	4
Tema del mes	8
Aspectos legales.....	10
¿Sabías que.....	15
Contactos.....	16

Presentación



Eduardo Déniz
Director Negocio Institucional

“En esta edición de la Newsletter de Pensiones BBVA, correspondiente al mes de diciembre, tratamos cuestiones de interés en el ámbito de la Previsión Social y del Sector Financiero.”

Como es habitual, iniciamos nuestra Newsletter con una actualización sobre la evolución de los **mercados financieros**. Hemos visto cómo los mercados cerraron un mes de noviembre con un balance final más constructivo de lo esperado. Durante las tres semanas centrales del mes, la volatilidad aumentó debido a la falta de datos oficiales por el cierre de la Administración de EE. UU. y la incertidumbre sobre la trayectoria de la política monetaria de la Reserva Federal. Además, las dudas sobre las valoraciones en torno a la inteligencia artificial penalizaron al sector tecnológico, forzando una rotación hacia sectores más defensivos.

Sin embargo, en la última semana, las declaraciones de varios miembros de la Reserva Federal, que respaldaron un nuevo recorte de tipos en la reunión de diciembre, actuaron como catalizador. Como resultado, las bolsas terminaron el mes prácticamente planas.

En el **Tema del Mes**, explicaremos la nueva iniciativa alemana denominada “Pensión de Inicio Anticipado”, la cual busca abordar los desafíos de la sostenibilidad del sistema público de pensiones debido al envejecimiento de la población. Este subsidio consistirá en un aporte mensual de diez euros para niños y adolescentes de entre seis y diecisiete años, destinado a una cuenta de inversión exenta de impuestos hasta la jubilación. La propuesta tiene un doble objetivo: reducir el déficit del sistema de pensiones y familiarizar a la próxima generación con los mercados de capitales, dado el bajo porcentaje de la población alemana que invierte en acciones actualmente.

En el apartado de **Aspectos Legales** informamos de la revalorización de las pensiones contributivas para 2026, así como de los incrementos en las cotizaciones adicionales de MEI y de la cuota de solidaridad.

Por último, en la sección **¿Sabías que...** explicamos que el pasado 1 de diciembre BBVA Asset Management celebró una nueva edición de su Aula de Formación en Pensiones en Ciudad BBVA. Este encuentro se consolida como un foro clave para analizar las principales tendencias del sector y promover el intercambio de conocimiento entre profesionales.



Claves económicas del mes

El mes de noviembre ha tenido un comportamiento mixto, marcado por una notable volatilidad en los activos de riesgo.

Las bolsas mundiales han cerrado prácticamente planas (MSCI ACWI -0,1% en dólares), lastradas por la incertidumbre sobre la trayectoria de la política monetaria de la Fed y por las dudas sobre la rentabilidad de las nuevas inversiones de las empresas tecnológicas.

En este contexto, la renta fija de EE.UU. ha tenido un buen comportamiento, mientras que el mercado de crédito ha sufrido ligeras ampliaciones, especialmente en el segmento especulativo.



Estados Unidos

- A pesar de la reapertura del gobierno, la publicación de datos oficiales se ha retrasado más de lo previsto.
- Entre los indicadores más relevantes del 3T publicados en el mes destacaron las ventas minoristas de septiembre, que registraron un leve repunte del 0,2%. En el mercado laboral, las nóminas superaron las expectativas (119 mil nuevos empleos), mientras que la tasa de paro repuntó una décima hasta el 4,4%, reflejando el aumento de la tasa de participación.
- En cuanto a la confianza, los indicadores se mantuvieron en zona de expansión, aunque el PMI manufacturero cayó a su nivel más bajo en cuatro meses, con el de servicios estable.



Eurozona

- Las ventas minoristas de septiembre sorprendieron a la baja y, en los indicadores adelantados, el PMI de manufacturas se situaba ligeramente por debajo de 50, indicando cierta debilidad de la demanda.
- Por el contrario, el PMI de servicios alcanzaba su nivel más alto en un año y medio, situándose en 53,1.



China

- Tanto la producción industrial como las ventas minoristas continuaron desacelerándose en octubre, mientras que la inflación registró su primera lectura positiva desde junio (0,2% interanual), aunque manteniéndose en niveles muy reducidos.



Precios

- En cuanto a la evolución de los precios, y en ausencia de datos de EE.UU., la inflación general de la eurozona descendía una décima en octubre hasta el 2,1%, mientras que la subyacente permanecía estable en el 2,4%.



Renta Variable

- En renta variable, el comportamiento global ha sido bastante plano (-0,1% en dólares), lastrado principalmente por las bolsas de países emergentes (-2,5% en dólares).
- En desarrollados, EE.UU. ha permanecido estable (+0,1%), mientras que Europa ha tenido un desempeño ligeramente superior (+0,8%). Adicionalmente, ha destacado la bolsa de Irlanda (+8,1%), seguida por Suiza (+5%) y España (2,1%). Por el lado negativo, Portugal (-3,8%) y Países Bajos (-2,9%) registraron las mayores caídas.
- En emergentes, Chile fue el mercado con mejor comportamiento (+7,4%), seguido por Brasil (+6,4%), aunque el tono general fue negativo, con Corea del Sur (-4,4%), Tailandia (-4%) y China (-2,5%) siendo los más rezagados.
- En emergentes, destacó Corea del Sur (KOSPI, 20%) en Asia y, en Latinoamérica, Chile tuvo el mejor rendimiento (IPSA, 5,1%).
- Las cifras de beneficios para el año fiscal 2025 se han revisado ligeramente al alza tanto en EE.UU. como en Europa, con crecimientos del 13% (+0,7pp) y 0,9% (+0,6pp), respectivamente. Para 2026, se esperan crecimientos de beneficios del orden del 14% en EE.UU. y del 12% en Europa. Respecto a la temporada actual de resultados, con el 97% del índice reportado en EE.UU., se ha registrado un crecimiento de beneficios del 13% interanual, mientras que, en Europa, con el 79% reportado, el crecimiento ha sido del 6,1%.

Factores

- Han destacado los estilos defensivos, con alto dividendo registrando el mejor comportamiento (3,1%), siendo crecimiento el peor, con una caída del 1,3%.

Sectores

- El comportamiento fue similar tanto en EE.UU. como en Europa, con el sector salud liderando las subidas en ambas geografías (9,1% y 5,5% respectivamente). Por el lado negativo, el sector tecnológico mostraba el peor desempeño debido a la persistente incertidumbre sobre las empresas vinculadas a la IA, retrocediendo un 4,4% en EE.UU. y un 4% en Europa.

Renta Variable	Nivel	Variación Mes	Variación 2025
S&P500	6,849	0.1%	16.4%
EuroStoxx50	5,668	0.1%	15.8%
Ibex35	16,372	2.1%	41.2%
MSCI Italy	113	0.6%	27.8%
PSI20	8,111	-3.8%	27.2%
MSCI UK	2,772	0.2%	18.9%
Topix	3,378	1.4%	21.3%
Dev.World (\$)	4,398	0.2%	18.6%
Emerging (\$)	1,367	-2.5%	27.1%
Em.Europe (\$)	169	2.1%	42.8%
Latam (\$)	2,722	5.7%	46.9%
Asia (\$)	754	-3.3%	26.3%



Renta Fija

Bancos Centrales

- En política monetaria, las actas de la reunión de la Fed de octubre reflejaban una clara división respecto a la necesidad de una bajada adicional de 25pb a finales de año. Sin embargo, todos los miembros coincidían en que cualquier decisión dependerá estrictamente de la evolución de los datos.
- Con todo, las intervenciones posteriores de varios miembros del comité, más inclinados hacia una bajada, han llevado al mercado a asignar una probabilidad del 83% a un recorte de 25pb en la reunión de diciembre.
- En la eurozona, las actas de la reunión del BCE mostraban la preferencia por mantener los tipos sin cambios a la espera de contar con más información que permita evaluar los riesgos.
- En lo que respecta al resto de bancos centrales, Banxico bajaba 25pb el tipo de referencia hasta el 7,25%, mientras que en Japón han destacado los comentarios del gobernador Ueda a favor de una subida de tipos en el corto plazo.

Gobiernos

- Los rendimientos de los bonos soberanos han experimentado movimientos divergentes durante el mes.
- En Estados Unidos, la rentabilidad del bono a 2 años caía 8pb hasta el 3,5%, mientras que la del bono a 10 años retrocedía 6pb hasta el 4%.
- Este comportamiento estuvo marcado por los comentarios de algunos miembros de la Fed hacia finales de mes, que abogaban por un recorte de tipos en diciembre.
- Así pues, la curva de tipos se empinaba ligeramente, con el diferencial 10-2 ampliándose 2pb hasta los 52pb. El tipo de interés real a 10 años se ha mantenido prácticamente plano en el 1,8%, mientras que las expectativas de inflación a dicho plazo han retrocedido 8pb hasta el 2,2%.
- Por el contrario, la rentabilidad del bono alemán a 2 años subía 6pb hasta el 2%, mientras que la del bono a 10 años avanzaba 6pb hasta el 2,7%.
- En este contexto, el diferencial entre los tipos a 10 años de EE.UU. y Alemania se estrechaba 12pb hasta los 132pb. Además, las primas de riesgo europeas se redujeron de forma generalizada.

Deuda Periférica Europea

- La prima española se contrajo 3pb hasta los 48pb, con el bono español a 10 años cerrando el mes prácticamente plano en el 3,2%. Italia y Portugal vieron su diferencial reducirse 4pb hasta los 71pb y 32pb, respectivamente. Finalmente, Francia experimentaba la mayor compresión, con su diferencial cayendo 7pb hasta los 72pb, respaldada por las expectativas de un posible acuerdo fiscal en el país.

Renta Fija	Nivel	Variación Mes	Variación 2025
Bono Alemania a 10 años	2.7%	6 pb	32 pb
Bono USA a 10 años	2.2%	-6 pb	-56 pb

Mercados Monetarios	Nivel	Variación Mes	Variación 2025
Euribor 3 meses	2.1%	2 pb	-65 pb
Euribor 12 meses	2.2%	1 pb	-25 pb



Renta Fija

Crédito

- En el mercado de crédito, ha visto ligeras ampliaciones durante el mes, sobre todo el tramo especulativo. En EE.UU., el crédito de alta calidad ampliaba su diferencial en 5pb y el especulativo lo hizo en 16pb, quedando en 75pb y 309pb respectivamente. En Europa, el diferencial de grado de inversión se ha ampliado 4pb hasta los 80pb, con el de alta rentabilidad estable en 289pb.

Divisas

- El dólar se depreciaba un 0,3% frente a las principales divisas mundiales, al mismo tiempo que el euro avanzaba un 0,5% hasta los 1,16 dólares.
- La libra esterlina destacaba positivamente al apreciarse un 0,6%, apoyada en unas mejores perspectivas fiscales, mientras que el yen japonés se ha depreciado un 1,4% ante los planes de mayor gasto público.

Materias Primas

- En materias primas, el Brent retrocedía un 1,3% y cerraba en 64,3\$/barril, influido por los avances en los planes para un alto el fuego en Ucrania.
- El oro volvía a repuntar con una subida del 5,9% hasta los 4.239\$/onza, impulsado por la posibilidad de recortes de tipos.

Divisas	Nivel	Variación Mes	Variación 2025
EUR frente al USD	1.160	0.5%	12.0%
EUR frente al YEN	181.1	2.0%	11.3%
EUR frente al GBP	0.88	-0.1%	5.9%

Materias Primas	Nivel	Variación Mes	Variación 2025
Brent	64.4	-1.3%	-13.2%
BCOM Metales Industriales	386.8	0.5%	14.1%
Oro	4.239	5.9%	61.5%



Tema del mes



Alemania pondrá 10€ al mes en un fondo de inversión a cada niño, para ayudar a la sostenibilidad de las pensiones públicas

Autor: Instituto BBVA de PENSIONES

La denominada Pensión de Inicio Anticipado (Frühstart-Rente"), consistirá en un subsidio de 10 euros mensuales que se dará a los niños y adolescentes alemanes que tengan entre 6 y 17 años, hasta que alcancen mayoría de edad, y que se destinará a una cuenta de inversión cuyos rendimientos obtenidos estarán exentos de impuestos hasta alcanzar la edad de jubilación.

El sistema público de pensiones en Alemania se enfrenta a serios desafíos como consecuencia de la mayor longevidad de la población, así como por envejecimiento y reducción de la población activa (por la menor natalidad).

Según el Instituto de la Economía Alemana, en 2036 19,5 millones de alemanes de la generación del baby boom habrán accedido a la jubilación, mientras que solo 12,5 millones de jóvenes se habrán incorporado al mercado laboral, lo que producirá una disminución de la población en edad de trabajar en un 9%.

En 2040, en Alemania habrá 41 pensionistas por cada 100 trabajadores, en comparación con los 30 pensionistas actuales por cada 100 trabajadores



Pensión de inicio anticipado: 10 euros al mes para los menores de 18 años

En este contexto de presión sobre las pensiones públicas, el Gobierno alemán ha propuesto un nuevo subsidio de 10 euros al mes para los niños y adolescentes de entre 6 y 17 años (menores de 18 años), aportación que podrían solicitar sus padres a partir de 2026.

Ese importe mensual se destinaría en un plan de ahorro jubilación para sus hijos invertido en acciones, en principio gestionado por las entidades financieras que se adhieran al proyecto. Los fondos acumulados no se podrían disponer hasta que los hijos alcancen la edad de jubilación. El total del subsidio alcanzará 1.440 euros por persona que se beneficie durante el periodo completo (de los 6 hasta los 18 años).

Además, cuando alcancen la mayoría de edad, los beneficiarios podrían realizar aportaciones personales adicionales.

Este subsidio denominado “pensión de inicio anticipada”, uno de cuyos objetivos será ayudar a reducir el déficit del sistema de pensiones públicas (y la dependencia de la misma del total de ingresos durante la jubilación), y que se encuentra en fase de diseño conceptual, tendría un coste aproximado de unos 1.500 millones de euros anuales.

La “pensión de inicio anticipado” ha sido una idea de Ulrike Malmendier, profesora de finanzas conductuales de la Universidad de California y una de los cinco miembros del Consejo de Expertos Económicos que esta asesorando el Gobierno Alemán.

La dificultad de que los alemanes asuman más riesgo en la inversión de sus ahorros

El Gobierno busca, entre otros objetivos, que la próxima generación de alemanes se familiarice con los mercados de capitales. Actualmente, solo el 17% de la población adulta alemana posee acciones, fondos de inversión o fondos cotizados (ETF), porcentaje muy bajo en comparación con el 39% en Reino Unido y el 62% en EEUU. Las familias alemanas acumulan 9 billones de euros en activos financieros, el 37% de los cuales están en efectivo y en depósitos bancarios con baja rentabilidad. Según una encuesta realizada, el 49% de los alemanes prioriza el no asumir riesgo al invertir, y solo el 14% prioriza el potencial de obtener altas rentabilidades.

Suponiendo una rentabilidad anual media del 7%, el subsidio de 10 euros al mes para la “pensión de inicio anticipada” por hijo de entre 6 y 18 años se convertiría, sin aportaciones voluntarias adicionales, en unos 65.000 euros durante los próximos 50 años (en el momento de la jubilación). Por lo tanto, para ser eficiente en complementar la brecha de las pensiones sería necesaria una rentabilidad del 6% al 8% anual.

Sin embargo, se espera que otros beneficios reales provenga de un cambio en el comportamiento, ya que los hijos y sus padres podrían considerar invertir una mayor parte de su ahorro en inversiones que potencialmente ofrezcan una mayor rentabilidad (en productos que inviertan en los mercados de valores).



Aspectos legales



2026: Pensiones un 2,7% más altas, y más cotizaciones por la subida de MEI y Base Máxima

Autor: Instituto BBVA de PENSIONES

Las pensiones subirán un 2,7% en 2026

Teniendo en cuenta que el IPC de noviembre, dato que se acaba de conocer, se ha situado en el 3%, la revalorizarán de las pensiones contributivas para 2026 ascenderá a 2,7%.

Le regla de actualización anual de las pensiones, recogida en la Ley General de Seguridad Social, establece que las pensiones contributivas, entre ellas las de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia (viudedad, etc.), se revalorizan cada año en la variación media interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en los 12 meses previos al mes de diciembre anterior al mes de revalorización.

Por tanto, las pensiones en 2026 se revalorizarán, a partir del 1 de enero, según la variación media del IPC entre diciembre de 2024 y noviembre de 2025.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado hoy 28 de noviembre el dato adelantado del IPC de noviembre (dato provisional), que se ha situado en 3%.

Teniendo en cuenta el dato de noviembre, la variación media interanual del IPC entre diciembre 2024 y noviembre de 2025 y, por tanto, el incremento de las pensiones para 2026 es del 2,7%.

No obstante, el porcentaje definitivo de IPC de noviembre (IPC armonizado) y, por lo tanto, el porcentaje definitivo de la revalorización de las pensiones para 2026 se conocerá el 12 de diciembre. Sin embargo, no se esperan cambios que puedan variar, sobre este dato estimado, el porcentaje final de revalorización de las pensiones para 2026.

La subida para 2026 de la pensión máxima de jubilación será de más de un 2,8%



Aspectos legales

Desde 2025, se está aplicando una nueva fórmula de revalorización de la pensión máxima del Sistema de Seguridad Social, consistente en el incremento anual de la misma en el IPC más 0,115 puntos porcentuales adicionales. Esta subida anual se mantendrá cada año entre 2025 y 2050.

En 2026, la pensión máxima del sistema de Seguridad Social subirá un 2,815% (2,7% del IPC interanual previo a diciembre de 2025 más 0,115% adicional), quedando situada en 3.359,58 euros mensuales (92 euros mensuales más que los 3.267,60 euros de 2025) y en 47.034,12 euros anuales (1.287,72 euros más al año que los 45.746,4 euros de 2025).

Asimismo, la base máxima de cotización a la Seguridad Social se revalorizará en 2026 un 3,9% (IPC interanual del 2,7% más 1,2 puntos porcentuales adicionales) quedando situada en 5.101,2 euros mensuales (61.214,4 euros anuales) frente a los 4.909,50 euros mensuales en 2025 (58.914 euros anuales en 2025).



En 2026 sube el MEI, la cotización de solidaridad y la base máxima: pagaras más cotizaciones

El porcentaje a aplicar sobre la base de cotización para calcular la cotización adicional por el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) pasará del 0,8% que se viene aplicando en 2025 hasta un 0,9% que se aplicará en 2026, incrementándose un 0,1%.

La cuota de solidaridad, aplicada a trabajadores asalariados con salarios por encima de la base máxima, también sube en 2026 hasta el 1,15% (desde el 0,92% aplicado en 2025) para el tramo de salario hasta un 10% por encima de la base máxima, un 1,25% (frente a un 1% en 2025) para el tramo entre un 10% y 50% más que la base máxima, y un 1,46% (frente a 1,17% en 2025) para el tramo por encima de más de un 50% de la base máxima.

Estas cotizaciones adicionales de MEI y de la cuota de solidaridad no generarán derechos económicos de pensión adicional.

Incremento de la cotización del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)

De ese 0,90% que se deberá cotizar en 2026 por el MEI, en el caso de los **trabajadores por cuenta ajena**, un **0,75% será a cargo de la empresa** y un **0,15% a cargo del trabajador**. Los autónomos asumirán íntegramente ese 0,9% de cotización.

El *Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)*, que inicialmente fue recogido en el [RD 21/2021 \(de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones\)](#), empezó a aplicarse en 2023 como una cotización adicional del 0,6% sobre la base de cotización de contingencias comunes. Inicialmente el MEI iba a aplicarse hasta 2032.



Aspectos legales

Posteriormente el [RD 2/2023](#), que introdujo el segundo paquete de medidas de reforma de las pensiones, estableció el **incremento del MEI entre 2024 y 2029, desde el 0,6% que se aplicaba en 2023 hasta alcanzar el 1,2% en 2029, a razón de un 0,1% más cada año.**

Además, extendió su aplicación hasta, como mínimo, el año 2050.

Estos son los **porcentajes de cotización aplicables entre 2023 y 2029**, y a partir de 2030, por MEI, y la distribución del porcentaje de cotización entre empleador y trabajador:

2023	En el año 2023 , ascendió a 0,60 puntos porcentuales, de los que el 0,50 corresponde a la empresa y el 0,10 al trabajador.
2024	En el año 2024 , fue de 0,70% , de los que el 0,58% corresponde a la empresa y el 0,12% al trabajador .
2025	En el año 2025 , asciende a 0,80% , de los que el 0,67% corresponderá a la empresa y el 0,13 al trabajador .
2026	En el año 2026 , será de 0,90 puntos porcentuales , de los que el 0,75 corresponderá a la empresa y el 0,15 al trabajador .
2027	En el año 2027 , será de 1 punto porcentual , del que el 0,83 corresponderá a la empresa y el 0,17 al trabajador .
2028	En el año 2028 , será de 1,10 puntos porcentuales , de los que el 0,92 corresponderá a la empresa y el 0,18 al trabajador .
2029	En el año 2029 , será de 1,2% , de los que el 1% corresponderá a la empresa y el 0,2% al trabajador .
Desde 2030	Desde el año 2030 hasta 2050 se mantendrá el mismo porcentaje del 1,2% , con igual distribución entre empresario y trabajador .

En 2026, sumando el porcentaje de MEI (0,9%) al tipo de cotización por contingencias comunes (28,30%), el tipo total de cotización quedará situado en el 29,2%.

En **2025**, incluyendo el tipo del MEI aplicado en este año (0,8%), el tipo total de cotización por contingencias comunes está situado en un 29,1%, que se desglosa en un 24,27% a cargo de la empresa y un 4,83% a cargo del trabajador. En el caso de los autónomos, el tipo de cotización por contingencias comunes más MEI se sitúa también en 2025 en un 29,1% (en total, el 31,40% computando, además, formación profesional, cese de actividad y contingencias profesionales).

El MEI se aplica en **todos los supuestos en los que se cotiza por la jubilación**. Por ejemplo, también se aplica en situación de desempleo (la parte que corresponde al empleador es abonada por el SEPE en el caso abono de la prestación por desempleo).

No se aplica la cotización por el MEI a los **trabajadores** que se encuentren **en activo una vez hayan alcanzado la edad de acceso a la pensión de jubilación**, ya que están excluidos de cotizar por la contingencia de jubilación.

No se aplica **ningún tipo de reducción o bonificación** sobre el importe de cotización del MEI.

Lo recaudado a través del MEI, **no se utilizará para abonar ninguna prestación adicional. Su objetivo es dotar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social**, con el que afrontar el incremento en pensiones que empieza a suponer la jubilación de la generación del baby boom (nacidos entre 1958 y 1978).



Subida de la cuota de solidaridad en 2026

La cotización de solidaridad supone un importe adicional de cotización a la Seguridad Social para todos aquellos trabajadores por cuenta ajena cuyo salario sea superior a la base máxima de cotización, sin que esa cotización adicional tampoco suponga el derecho a un mayor importe de pensión.

Este porcentaje adicional de cotización ha comenzado a aplicarse en 2025, situándose en este año entre un 0,92% y 1,17%, y alcanzará en 2045 un rango entre el 5,5% y el 7% de cotización adicional aplicados sobre el exceso de los rendimientos del trabajo por cuenta ajena sobre la base máxima de cotización (dependiendo del tramo de salario).

La cuota de solidaridad se aplica a los trabajadores por cuenta ajena del Régimen General y del Régimen de los Trabajadores del Mar, pero no se aplicará a los del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

La base máxima de cotización a la Seguridad Social en 2025 asciende a 58.914 euros anuales (4.909,50 euros mensuales). Desde 2024, la base máxima de cotización se actualiza cada año en el porcentaje de IPC medio interanual de los 12 meses anteriores al mes de diciembre previo más un porcentaje adicional de 1,2 puntos porcentuales.

Tipos de cotización aplicados para la cuota de solidaridad en 2026 y años siguientes

La cuota de solidaridad tendrá los siguientes tipos de cotización para el próximo ejercicio 2026:

- Un 1,15% de cotización adicional para la parte de salario comprendida entre la base máxima y un 10% superior a esa base máxima (un 0,23% más que el 0,92% aplicado en 2025).
- Un 1,25% de cotización adicional para el tramo de salario situado desde el 10% adicional de la base máxima hasta el 50% (0,25% más que el 1% aplicado en 2025).
- Un 1,46% para el tramo de salario por encima del 50% adicional de la base máxima (0,29% más que el 1,17% aplicado en 2025)

El anterior porcentaje continuará aumentando por cada año que transcurra hasta 2045, a razón de 0,23% puntos porcentuales en el primer tramo (hasta 10% adicional a la base máxima), 0,25 puntos en el segundo tramo (entre 10% y 50% adicional a la base máxima de cotización), y 0,29% en el tercer tramo de cotización (por encima de un 50% adicional a la base máxima).

La cuota de solidaridad alcanzará en 2045:

- Un 5,5% sobre la parte de retribución comprendida entre la base máxima de cotización y la cantidad superior a esa base máxima en un 10%.
- Un 6% sobre la parte de salario comprendida entre el 10% adicional de la base máxima de cotización y el 50% adicional.
- Un 7% sobre la parte de salario que supere el 50% adicional de la base máxima.



Cuadro. Incremento progresivo de la cotización de solidaridad entre 2025 y 2045:

Año	Retribuciones desde base máxima hasta 10 % adicional de la base máxima	Retribuciones desde el 10 % adicional de la base máxima hasta 50 % adicional de la base máxima	Retribuciones superiores al 50 % adicional de la base máxima
	Tipo cotización %	Tipo cotización %	Tipo cotización %
2025	0,92	1	1,17
2026	1,15	1,25	1,46
2027	1,38	1,5	1,75
2028	1,60	1,75	2,04
2029	1,83	2	2,33
2030	2,06	2,25	2,63
2031	2,29	2,5	2,92
2032	2,52	2,75	3,21
2033	2,75	3	3,50
2034	2,98	3,25	3,79
2035	3,21	3,5	4,08
2036	3,44	3,75	4,38
2037	3,67	4	4,67
2038	3,90	4,25	4,96
2039	4,13	4,5	5,25
2040	4,35	4,75	5,54
2041	4,58	5	5,83
2042	4,81	5,25	6,13
2043	5,04	5,5	6,42
2044	5,27	5,75	6,71
2045	5,50	6,00	7,00

La **distribución** del tipo de cotización de solidaridad entre la **empresa y trabajador** se hace en la misma proporción que la **distribución del tipo de cotización por contingencias comunes: un 83,39% será a cargo de la empresa y un 16,61% será a cargo del trabajador.**

Otras medidas que van a incrementar las cotizaciones a la Seguridad Social en 2025 en el caso de personas con ingresos altos

Desde **2024 y hasta el año 2050 se está aplicando la nueva regla de actualización anual de la base máxima de cotización, revalorizándose en el IPC** medio de los 12 meses previos a diciembre del mes anterior **más un 1,2% adicional.**

La base máxima de cotización en 2026 también se revalorizará según esta regla, lo que supondrá que tendrá un incremento mayor que el de la pensión máxima del sistema, que desde 2025 subirá el IPC más un 0,115% adicional.



¿Sabías que...



BBVA AM refuerza su compromiso con la excelencia en pensiones en una jornada de formación clave

BBVA Asset Management celebró el pasado 1 de diciembre una nueva edición de su Aula de Formación en Pensiones, un encuentro concebido para analizar las principales tendencias del sector y favorecer el intercambio de conocimiento entre profesionales.

La jornada se desarrolló en tres mesas temáticas en las que expertos de BBVA Asset Management y del Grupo BBVA compartieron su visión y experiencia:

Oportunidades y tendencias en mercados privados, con la participación de Mónica Gordillo, Patricia García, Noemí Said y Javier Velasco. El panel analizó la evolución de estos mercados, el creciente protagonismo de los activos ilíquidos y la relevancia de la selección y la diversificación para obtener resultados consistentes.

Innovación y análisis desde el Área Técnica, con Ignacio Carro y Ángel Corredor, quienes presentaron los últimos avances en gestión técnica, incluyendo novedades normativas y procesos esenciales relacionados con las Comisiones de Control, las obligaciones de información de los promotores y las auditorías de fondos de pensiones.

Activos digitales y tokenización, a cargo de Samuel Martínez, que expuso cómo la tecnología DLT está redefiniendo la industria financiera y generando nuevas oportunidades a través de la tokenización y la digitalización avanzada de activos.

Desde BBVA Asset Management agradecemos la participación de todas las personas asistentes, más de 80 en esta edición, cuyas aportaciones y reflexiones contribuyen a fortalecer este espacio de aprendizaje continuo y nuestro compromiso con la excelencia en la gestión de pensiones.

Contactos

 comunicacionpensiones@bbvaam.com

Oficina Madrid

Juan Manuel Mier Payno
 juanma.mier@bbvagpp.com
 609 717 465

Marta Vaquero Mateos
 martamaria.vaquero@bbvagpp.com
 600 971 480

Víctor Hernández Bornay
 v.hernandez.bornay@bbvagpp.com
 663 261 148

Oficina Bilbao

Valentín Navarro Begue
 valentin.navarro@bbvapensiones.com
 638 433 579

Juan María Pérez Morán
 jm.perez@bbvaam.com
 638 949 548



Oficina Barcelona

José Manuel Silvo
 jose.silvo@bbvagpp.com
 679 916 265

Noelia Cano Carmona
 noelia.cano@bbvagpp.com
 639 187 906

Aviso Legal

El contenido del presente documento se basa en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas, pero ninguna garantía, expresa o implícita se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección.

La presente documentación tiene carácter meramente informativo y no constituye, ni puede interpretarse, como una oferta, invitación o incitación para la suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones emitidas por ninguna de las Instituciones de Inversión Colectiva indicadas en este documento, ni su contenido constituirá base de ningún contrato, compromiso o decisión de cualquier tipo. Cualquier decisión de suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones, deberá basarse en la documentación legal de la IIC correspondiente.

Los productos, opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión que se expresan en la presente declaración se refieren a la fecha que aparece en el mismo y por tanto, pueden verse afectados, con posterioridad a dicha fecha, por riesgos e incertidumbres que afecten a los productos y a la situación del mercado, pudiendo producirse un cambio en la situación de los mismos, sin que BBVA se obligue a revisar las opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión expresadas en este documento.

Este documento no supone una manifestación acerca de la aptitud de esta Institución de Inversión Colectiva a efectos del régimen de inversiones que afecte a terceros, que deberá ser contrastada en cada caso por el inversor de acuerdo con su normativa aplicable.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva señaladas en este documento.

Los datos sobre las Instituciones de Inversión Colectiva que pueda contener el presente documento pueden sufrir modificaciones o cambiar sin previo aviso. Las alusiones a rentabilidades pasadas no presuponen, predisponen o condicionan rentabilidades futuras. Las inversiones de las Instituciones de Inversión Colectiva, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones de los mercados y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por consiguiente, el valor liquidativo de sus acciones o participaciones puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La presente documentación y la información contenida en la misma no sustituye ni modifica la contenida en la preceptiva documentación correspondiente a la Institución de Inversión Colectiva correspondiente. En el caso de discrepancia entre este documento y la documentación legal de la IIC correspondiente, prevalecerá esta última.